
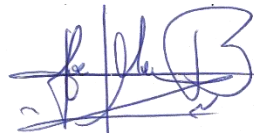


Presidencia Ejecutiva
Despacho Ministro de Pesca y Acuicultura

CIRCULAR
INCOPESCA-PE-001-2023



DE: Lic. Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura

PARA: Todo el personal

FECHA: 04 de julio de 2023

ASUNTO: Uso de uniformes

Desde el Despacho Ministerial les informamos que el 24 de noviembre del 2022, la Junta Directiva Junta Directiva del INCOPESCA aprobó el nuevo “Reglamento de uso de uniformes para funcionarios del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)”, de conformidad con el nuevo manual de Marca del INCOPESCA, acuerdo AJDIP/260-2022.

El Manual de Marca Institucional se adoptó en el año 2022, básicamente este es un documento que indica el conjunto de elementos que conforman la identidad y carácter distintivo de la institución. Está integrado por el complemento verbal, Brand Plus, identidad visual, logotipo, paleta de colores, tipografía, estilo fotográfico y aplicaciones; dispuestos de tal forma que permitan que todos los integrantes de la institución se identifiquen con ella.

Es importante recalcar, qué respecto a la confección de uniformes por parte de los funcionarios, no puede variar las características del uniforme de conformidad con los colores oficializados según el Manual de Marca institucional, artículos 9 y 20 del Reglamento de uso de uniformes.